



## **SEPARATA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL 2º GB INFORMÁTICA CURSO 2024-2025**

### **1. CONTENIDOS**

UD1. Autoconocimiento personal, Intereses y Preferencias vocacionales

UD2. Aproximación al mundo económico y profesional: la empresa. El mercado laboral.

UD3. El trabajo por cuenta ajena.

UD4. Técnicas de búsqueda de empleo.

UD5. los procesos de selección.

### **2. EVALUACIÓN**

Clasificar las experiencias personales con valor profesionalizador, identificando competencias y actitudes.

Elaborar listas de expectativas y de intereses personales con enfoque profesional.

Localizar las posibilidades de formación futura y perspectiva de empleo dentro del propio itinerario profesional.

Participar de forma activa en las simulaciones sobre la búsqueda de empleo y relaciones sociolaborales.

Practicar técnicas y búsqueda de empleo participando en simulaciones.

Cumplimentar la documentación necesaria en el proceso de búsqueda de empleo.

Identificar los documentos asociados a las relaciones laborales.

Participar de forma activa en las distintas visitas a empresas y entidades sociolaborales.

Identificar las características básicas del sector y perfil profesional.

Identificar los derechos y obligaciones elementales derivados de las relaciones laborales.

Reflexionar sobre las condiciones del mercado laboral y extraer conclusiones sobre su futuro personal y profesional.

Elaborar un proyecto personal de inserción laboral o de reincorporación al sistema educativo.

1r EVALUACIÓN: 50%

2n EVALUACIÓN: 50%

NOTA FINAL: 1º EVA + 2º EVA

**NO SE TENDRÁ EL MÓDULO SUPERADO SI NO SE APRUEBAN TODOS LOS TRIMESTRES**

### **3. ¿QUÉ ASPECTOS SE TIENEN EN CUENTA PARA CONCRETAR LA NOTA DEL MÓDULO?**

#### **✓ Aspectos generales de evaluación::**

\* Las pruebas serán valoradas entre 0 y 10 puntos, debiendo obtener al menos un 5 para aprobar y poder proceder a hacer la media.

\* De la misma manera, las actividades, ejercicios, trabajos... deberán estar aprobados y ser presentados según las indicaciones de la profesora.

\* Para superar la evaluación es necesario que la nota total, teniendo en cuenta las pruebas objetivas de evaluación, trabajos, actividades y actitudes, supere los cinco puntos.

\* En caso de no asistir a una prueba u otra actividad de evaluación como la exposición de un trabajo, se deberá entregar la debida justificación para



## **SEPARATA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL 2º GB INFORMÁTICA CURSO 2024-2025**

poder realizarla en otra fecha. En caso de no hacerlo, el alumnado deberá presentarse a la recuperación de final de trimestre o de curso.

- \* Los trabajos que se entreguen fuera de plazo serán penalizados con la calificación máxima de 5. En caso de no ser entregados, podrán ser calificados mediante un control oral o escrito o cualquier otro instrumento que se considere adecuado.

- \* Al finalizar el trimestre o al final de la evaluación continua se realizará la recuperación de los Resultados de Aprendizaje no superados mediante una prueba. La nota máxima a obtener será un 5.

### **✓ Convocatoria ordinaria y extraordinaria**

- \* En junio se realizará la convocatoria ordinaria, mediante los procedimientos de evaluación que estime oportunos la profesora. Podrá recuperarse parcial o totalmente.
- \* La legislación no contempla convocatoria extraordinaria para ciclos de Grado Básico

### **✓ Asistencia**

- \* La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas. Por ello, será necesaria la asistencia de al menos el 85% de las clases y actividades previstas en el módulo
- \* El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo y

podrá suponer la anulación de la matrícula por inasistencia, siempre que no se justifique debidamente.

- \* En caso de que haya alumnado que, sin superar el 15% máximo permitido según la legislación vigente, acumule faltas de asistencia no justificadas, verá afectada la nota correspondiente a la evaluación final, en la medida que la profesora considere oportuna.
- \* Se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedades, exámenes oficiales, defunciones, juicio o accidentes del alumnado, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por la dirección del centro. El alumnado presentará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

- \* Si el alumnado supera el 15% de faltas de asistencia justificadas, también verá afectada su nota, ya que la asistencia a las clases no permite evaluar ciertos criterios de evaluación. Situaciones como una enfermedad de larga duración, maternidad o paternidad, accidente, entre otras, que impliquen la no asistencia continuada al módulo pueden suponer la pérdida de la evaluación continua. En estos casos, el alumno puede optar por la renuncia al módulo.

### **Tabla indicadora del límite de no asistencia**

Total horas módulo	15% horas anuales	15% horas trimestre
30	4,5	2,25